REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 424	PERIODO LEGISLATIVO 198
EXTRACTO: DIEFAMEN DE CON	11SION Nº3 EN MAYORIA
S/ASUNTO Nº 360/88 NEF. PA	Ofecso renesoución
SOLICITANTO AL PET INFOR	MES SCONVENIO FIRMADO
CON LA UNIVERSIDAD NAC. DE	LA PATAGONIA + SAN WAN
308CO"	
	•
Entré en la sesión de:	
comision No Obser x7 d.	
Orden del Día Nº	



Textitorio Macional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



S/Asunto Nº 360/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION, Solicitando al P.E.T. informes s/convenio firmado con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, presentado por el Roque UCR mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 04 de Octubre del 988.-

STELLA MARIS MONCHIETTI Legisladora

Bloque U. C. R.

MARIA DEL VALLE TILCA

Hugo José OYARZu Legislador HUGO E. RUSSO



Textitotio Nacional de la Tieva del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Suc

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 360/88.-

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe los puntos que a continuación se detallan, en relación con el covenio firmado con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco:

- a- Si se han efectuado la investigación y los estudios acordados para el arraigo y perfeccionamiento de los recursos humanos.
- b- Si se han determinado las carreras acorde a las necesidades de la zona y qué instrumentación se ha determinado pra el logro de estos fines.
- c- Si la Universidad ha cumplido con las obligaciones asumidas en relación a la formulación de planes de estudio.
- d- Si el Gobierno del Territorio ha solicitado asesoramiento científico y técnico en alguna oportunidad.
- e- En qué estado se encuentra el análisis sde la instalación de una delegación de la Biblioteca Central de la Universiad.
- f- Qué grado de desarrollo han alcanzado las actividades de extensión universitaria, como medio de inserción a la comunidad.
- g-Si se confeccionó el presupuesto y si hubo intervención del Gobierno
- del Territorio; si fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación mediante la incorporación de las partidas correspondientes y su efectivización. En caso contrario, si existen constancias de las gestiones efectuadas y resultado de las mismas.
- h- Qué bienes inmuebles y muebles se han provisto e inventario de estos últimos. En caso de los inmuebles su ubicación geográfica. Si existen convenios con el CADIC y el CONET, en relación a los espacios físicos brindados por estas instituciones, para el funcionamiento de la Universidad.
- i- En qué forma han sido abonados los gastos administrativos, de funcionamiento y de personal. Si existe deuda, en caso afirmativo monto que asciende la misma, fecha del último pago y concepto cancelado.

Jan 1



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sux

LEGISLATURA

///...2.-

- j- Si han vencido los plazos previstos en el convenio. Si se ha renovado automáticamente su vigencia, si se amplió, modificó y/o limitó los alcances del convenio suscripto. Si se rescindió, se reformuló o se firmaron otros convenios del mismo tenor.
- k- Si el Honorable Consejo Superior de la Universidad ha ratificado los términos del convenio. Fecha y constancias de dicho acto administrativo Artículo 2º.- De forma.-

Tella Sexpondiali ELLA MARIS MONCHIETT Legisladora

Bloque U.C.R.

AARIA DEL VALLE TILCA

HUGO E. RUSSO

Hego José UYAR.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 360 -=	PERIODO LEGISLATIVO 198 8	
EXTRACTO: BLOQUE UCR-PROJECSO LE RESOLUCION		
SOCICIFANDO AL PET INFORMES	S SCONVENIO FIRMADO	
CON LA UNIVERSIBAD NACIONAL	VE US PATAGONIA SAN	
furn bosco.		
Entró en la sesión de: 298-		
COMISION N° 3-		
Orden del Día Nº		



Onvitorio Maeional de la Oleva del Fuego, Antártida e Irlas del Atlántico Suc

LEGISLATURA BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1*.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe los puntos que a continuación se detallan, en relación con el convenio firmado con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- a- Si se han efectuado la investigación y los estudios acordados para el arraido y perfeccionamiento de los recursos humanos.
- b- Si se han determinado las carreras acorde a las necesidades de la zona y qué instrumentación se ha determinado para el logro de estos fines.
- c- Si la Universidad ha cumplido con las obligaciones asumidas en relación a la formulación de planes de estudio.
- d- Si el Gobierno del Territorio ha solicitado asesoramiento científico y / técnico en alguna oportunidad.
- e- En qué estado se encuentra el análisis de la instalación de una delega-/ ción de la Biblioteca Central de la Universidad.
- f- Qué grado de desarrollo han alcanzado las actividades de extensión univer sitaria, como medio de inserción en la comunidad.-
- g- Si se confeccionó el presupuesto y si hubo intervención del Gobierno del Territorio; si fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación mediante la incorporación de las partidas correspondientes y su efectivización. En caso contrario, si existen constancias de las gestiones efectuadas y resultado de las mismas.
- h- Qué bienes inmuebles y muebles se han provisto e inventario de éstos últimos. En caso de los inmuebles su ubicación geográfica. Si existen conve-7 nios con el CADIC y el CONET, en relación a los espacios físicos brinda-/ dos por estas instituciones, para el funcionamiento de la Universidad.
- i- En qué forma han sido abonados los gastos administrativos, de funcionamien to y de personal. Si existe deuda, en caso afirmativo monto que asciende 7 la misma, fecha del último pago y concepto cancelado.-



Tutitotio Macional de la Tiena del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

..//2

- j- Si han vencido los plazos previstos en el convenio. Si se ha renovado / automáticamente su vigencia, si se amplió, modificó y/o limitó los al-/cances del convenio suscripto. Si se rescindió, se reformuló o se fir-/ maron otros convenios del mismo tenor.
- k- Si el Honorable Consejo Superior de la Universidad ha ratificado los // términos del convenio. Fecha y constancias de dicho acto administrativo.

ARTICULO 2*.- De forma.-

Jerto Mario CABEZAS SEARA

Legislader

IIS ROBERTO MORENO

Fresidente

Eleque Unión Cívica Radical

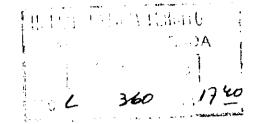
Enrique RUSSO

Legislador



Truttorio Muelonal de la Oleva del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur

LEGISLATURA BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El Poder Ejecutivo Territorial ha suscripto oportunamente un convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosoo, para la creación de Delegaciones en el ámbito del Territorio; a pesar de ello vemos con gran preocupación que nuestros jóvenes emigran a zonas del norte de nuestro país, en procura de su realización profesional, con el consiguiente desarraigo que acarrea graves problemas socio-económicos tanto para ellos como para sus familias.-

Pensamos que este hecho que nos aflije, se puede atemperar / haciendo funcionar todos los resortes que contamos en el Territorio, empezando por una amplia difusión de las carreras implementadas, la creación de nuevas carreras basadas en la realidad de este suelo fueguino, la instrumentación de los medios necesarios para la convocatoria de alumnos, los estudios encaminados a evitar su deserción y el normal desarrollo de sus estudios, en el marco de un óptimo nivel académico, teniendo en cuenta que la / educación es uno de los pilares fundamentales de la Democracia.—

LUIS ROBERTO-MORENO

Fresidente

Bloque Unión Cívica Radical

oberte Mario CABEZAS SERRA Legislader

Legislador